



Escritura No. 2246

De: TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

Otorgada por: IMPORTADORA
COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.

A favor de: BERTHA MARIA ZAMORA
CABRERA

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS, ante mí DOCTOR DIEGO TORRES BORJA, Notario Suplente Cuarto de Cuenca, legalmente Encargado, mediante Oficio Número 1553-DDCNJA-2006, de diez y siete de noviembre del presente año, comparecen: por una parte, el señor INGENIERO PATRICIO MATUTE, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., según el documento que se insertará como habilitante; y, por otra parte, la señora BERTHA MARIA ZAMORA CABRERA, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sírvase insertar una CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, por una parte, con la resolución de la Junta General extraordinaria de Socios de fecha veinte y siete de octubre de dos mil

seis, en calidad de Cedente, la COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL

EL HIERRO CIA. LTDA., a través de su representante legal el INGENIERO

PATRICIO MATUTE; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora

BERTHA MARIA ZAMORA CABRERA, manifiestan ser ecuatorianos, mayores

de edad, de ocupación comerciantes, de estado civil casados; domiciliados en

este Cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA:

ANTECEDENTES. La cedente es propietaria de tres mil ochocientos cincuenta

participaciones de un dólar cada una dentro de la Empresa "COMERCIAL

IMPORTADORA ROMAY CIA. LTDA.", constituida mediante escritura

celebrada el veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el

Doctor Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto, Encargado del despacho de la

Notaria Segunda del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del

mismo Cantón, con el número doscientos veinte y nueve, el veinte y cinco de

noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. TERCERA: OBJETO. Con los

antecedentes expuestos la cedente a través de su representante legal, con la

autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta, cede

con transferencia de dominio y posesión a favor de la señora BERTHA MARIA

ZAMORA CABRERA tres mil ochocientos cincuenta participaciones, cuyo valor

nominal es de un dólar cada una y que representan el once por ciento del capital

social de la compañía. CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la

cesión de participaciones es de TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA

DOLARES, valor que la cedente declara haber recibido de contado y a su entera

satisfacción, por lo que transfiere a favor de la cesionaria el dominio y la posesión

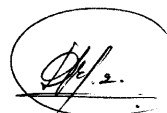
de las participaciones anteriormente descritas, libre de todo gravamen, quedando

en consecuencia, sujeta la cedente al saneamiento por evicción de conformidad a

la Ley, a la vez que faculta al cesionaria requerir la inscripción de esta escritura

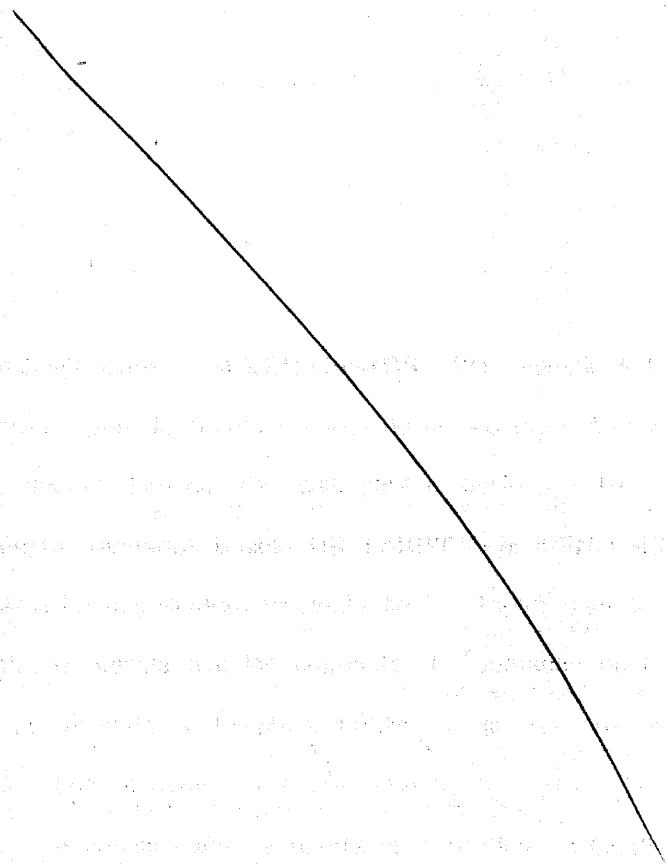
por sí o por terceros. QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el

presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de



acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la cedente. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Atentamente, (firmado) ilegible. DR. FABRICIO MORENO SERRANO.

Abogado. Matricula del Azuay Número mil ciento diez". Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes me presentaron las cédulas de identidad correspondientes.- A continuación se inserta el respectivo **DOCUMENTOS HABI-**



TANTES :

Cuenca, 1 de abril del 2006

Ingeniero
PATRICIO MATUTE ZAMORA
Ciudad.-

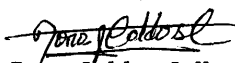
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la Compañía "IMP. COM. EL HIERRO CIA. LTDA.", reunida en sesión el 31 de marzo del 2006, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **2 años**, correspondiéndole a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

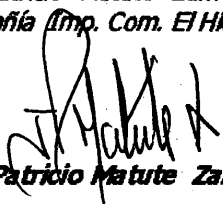
En la escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2001, ante el Notario Público Sexto de este cantón Dr. René Durán A., e inscrita en el Registro Mercantil con el número 194, el 27 de marzo del 2001, constan los reglamentos para que pueda desempeñar dicho cargo.

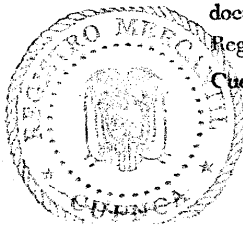
En mi calidad de secretaria de la Junta Universal Ordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser Inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

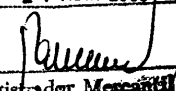

Dora Caldas Calle
SECRETARIA

Yo, *Patricio Matute Zamora*, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía *Imp. Com. El Hierro Cia. Ltda.*, desde hoy 1 de abril del 2006.


Ing. Patricio Matute Zamora



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 572. del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 24 ABR. 2006


El Registrador Mercantil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil seis, a las ocho horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Huaynacapac No. 1-76, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, los socios de la compañía: Manuel Rodrigo Matute Vázquez quien comparece por sus propios derechos y como apoderado de Pablo Fernando Matute Zamora, según documento adjunto; Bertha María Zamora Cabrera; Pedro Rodrigo Matute Zamora; Carlos Luis Matute Zamora quien comparece por sus propios derechos y como apoderado de Bertha Alexandra Matute Zamora, según documento adjunto; y, Johnny Patricio Matute Zamora, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la Empresa COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA., y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor Rodrigo Matute Vázquez y actúa como secretario la Gerente señora Dora Caldas Calle. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día.

Se pasa a tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

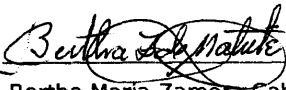
1.- Autorizar la transferencia de participaciones de propiedad de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.;

Toma la palabra el Ingeniero Patricio Matute Zamora e indica que requiere autorización de la Junta para transferir las participaciones que posee su representada la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., a favor de la señora Bertha María Zamora Cabrera y que representan el once por ciento del capital social de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA., para lo que solicita a la Junta autorice la cesión de las tres mil ochocientas cincuenta participaciones que posee su representada. Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza, por unanimidad, la transferencia de las participaciones que posee la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., y que en un número de tres mil ochocientas cincuenta serán cedidas a favor de la señora Bertha María Zamora Cabrera.

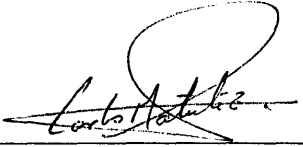
Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

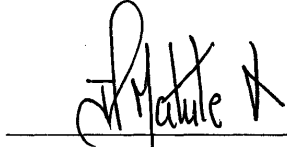
Cuenca, Octubre 27 de 2006.


Manuel Rodrigo Matute Vázquez
Socio - Presidente y Apoderado de
Pablo Fernando Matute Zamora


Bertha Maria Zamora Cabrera
Socio


Pedro Rodrigo Matute Zamora
Socio


Carlos Luis Matute Zamora
Socio y Apoderado de
Bertha Alexandra Matute Zamora


Johnny Patricio Matute Zamora
Socio y Representante Legal de
Importadora Comercial El Hierro Cia. Ltda

44/5.

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA."**

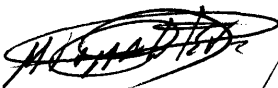
En Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de 2006, a las nueve horas con treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicada en la avenida Huayna Capac No. 1-81, se instalan los socios de la Compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., señores Rodrigo Matute Vázquez, por sus propios derechos y en representación de su hijo Fernando Matute Zamora, Bertha Zamora Cabrera, Pedro Matute Zamora, Patricio Matute Zamora, Carlos Matute Zamora por su propios derechos y los que representa de su hermana Alexandra Matute Zamora, quienes conforman el 100% del capital social de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Autorizar a la compañía para que ceda las participaciones que posee en la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.;

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Rodrigo Matute Vázquez y actúa como secretario el Gerente General, Ingeniero Patricio Matute Zamora. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

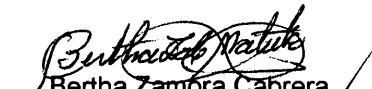
Se pasa a tratar el primer punto y para ello toma la palabra el socio Patricio Matute quien señala que es conveniente realizar algunas de las inversiones que tiene la compañía e indica que la Señora Bertha Zamora tiene la intención de adquirir las participaciones que esta compañía tiene en la sociedad denominada COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA., en la suma de tres mil ochocientos cincuenta dólares, por ello eleva a moción que se autorice la transferencia de todas las participaciones que tiene la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA. en la sociedad antes indicada. Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza a realizar la cesión de todas las participaciones de IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA. a favor de la señora Bertha Zamora Cabrera y autorizan al gerente para que en nombre y representación de la compañía solicite a la Junta de la compañía cuyas participaciones van a ser cedidas, la autorización correspondiente y posteriormente, proceda a suscribir todos los documentos que fueren necesarios para cumplir con esta disposición. *Me*

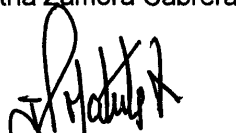
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando para constancia todos los presentes.

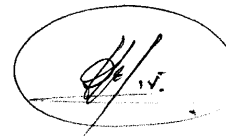

Rodrigo Matute Vázquez


Pedro Matute Zamora


Carlos Matute Zamora

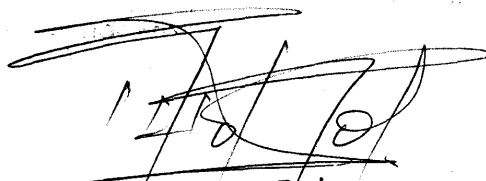

Bertha Zamora Cabrera


Patricio Matute Zamora



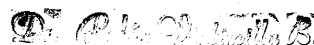
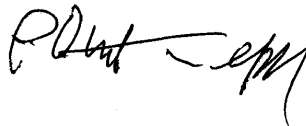
ta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída esta Escritura íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe. (firmado) J P Matute, C.I. 010167616-1. Bertha Z. de Matute, C.I. 010043538-7. Diego Torres B. Notario Suplente (E).

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.



Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía he sentado razón de esta Transferencia de participaciones. Cuenca, 14 de diciembre del 2006.



Ra -

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 229 el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. **CUENCA, QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010167616-1

MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 ABRIL 1965

0021 01143 N

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1965

[Signature]

VALOR DEL DERECHO

ECUATORIANA***** V3443V273

CASADO MARCIA CATALINA COMPTON

SECUNDARIA INGENIERO COMERCIAL

RODRIGO MATUTE

BERTHA ZAMORA

CUENCA

11/09/2004

11/09/2016

REN 0301481

Azy

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010043588

ZAMORA CAMERO MARIA DEL ANGELO

LA MORONA/EL CAYUMBE

29 ABRIL 1965

0021 01143 N

CAYUMBE

AZUAY

[Signature]

VALOR DEL DERECHO

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO RODRIGO MATUTE

SECUNDARIA CONTADOR

RODRIGO MATUTE

JESUS CARRERA

CUENCA

24/12/2004

24/12/2016

REN 0361516

[Signature]

PULGAR DERECHO

DOY FE: Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenc a 21 de Noviembre 2006

[Signature]
Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA

NOTARIA CUARTA

CUENCA — ECUADOR

Intendencia de Compañías

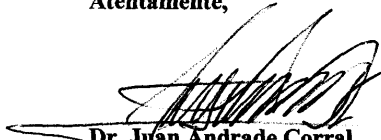
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 1211-DJ-06
Cuenca, 26 de diciembre de 2006
T. No. 5854

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el notario Cuarto del cantón Cuenca, el 21 de noviembre de 2006, se procede a transferir tres mil ochocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una de "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO a favor de la señora BERTA MARIA ZAMORA CABRERA en la compañía "COMERCIOAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA.", cumpliéndose con todos los requerimientos legales, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarla en el sistema.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2